

20-1143

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 28 de enero del presente año, se celebra el CLXXIII años de la Dirección Provincial de Educación del Guayas;

Que la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DEL GUAYAS, ha cumplido un papel preponderante al servicio de la comunidad, contribuyendo de manera eficiente, impartiendo los delineamientos más idóneos a favor de los educandos;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer el trabajo tenaz en beneficio de la niñez y juventud de la Provincia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

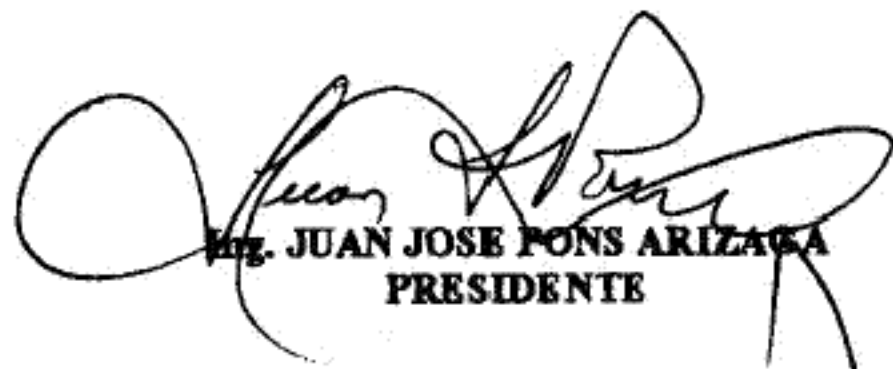
Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a todos los miembros de la DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS, por su labor en beneficio de la educación, de la niñez y la juventud guayacense.

Recomendar su desempeño como ejemplo digno a seguir por otras Instituciones.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo en Sesión Solemne que por este acontecimiento realizará la Dirección Provincial del Guayas el día 28 de enero del presente año.

Delegar a la señora **abogada Anuzziatta Valdez Larrea**, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue tan meritorio Acuerdo e imponga la respectiva condecoración.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL